



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción  
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277  
E-mail: [licitaciones@inc.gov.py](mailto:licitaciones@inc.gov.py)



## LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2017 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS”

### ACLARACION Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las aclaraciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones antes las consultas realizadas por potenciales oferentes en relación a la Licitación Pública Nacional Nº 15/2017 “Adquisición de Componentes de Sistemas Eléctricos y Electrónicos”.

1. Consulta: Ítem 1, Solicitamos aclarar si este ítem podría ser proveído en 1 (un) cable de potencia flexible de 3x35 mm<sup>2</sup> + 1 (un) cable de potencia flexible de 3x6 mm<sup>2</sup>.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta solicitamos ceñirse al pedido original.*

2. Consulta: Ítem 5 y 6, Solicitamos aclarar si serán aceptados cables de señal con tensión nominal de 300 V, con transmisión de señales de instrumentación de 4-20ma RTD y con sección de 16 AWG (1,31 mm), cumpliendo con las normas UL 13 tipo PLTC – UL 2250 tipo ITC, UL 1685, ASTM B8 clase B, IRAM IAP IEC 60079-14, NFC 32-200 y ASTM D 1239 así con el resto de las ee.tt.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda Nº 4.*

3. Consulta: Ítem 22 al 40, teniendo en cuenta que el modelo de interruptores automáticos C60H, corresponde exclusivamente a la Marca Schneider Electric, pudiendo verificarse en su propia página web, además señalando que esto va en contra del principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA del art. 4 de la Ley 2051, solicitamos respetuosamente sea excluida dicha denominación de las ee.tt., de manera a no limitar la participación de oferentes.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta se puede ofertar de otras marcas que sean iguales y que cumplan la misma función.*

4. Consulta: Ítem 22 al 40, favor aclarar que normas deben cumplir los interruptores automáticos.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda Nº 4.*

5. Consulta: Ítem 41 al 50, teniendo en cuenta los modelos de Relé de sobre carga térmicos tripolar con series LR-2, corresponde exclusivamente a la Marca Schneider Electric, pudiendo verificarse en su propia página web, además señalando que esto va en contra del principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA del art. 4 de la Ley 2051, solicitamos respetuosamente sea excluida dicha denominación de las ee.tt., de manera a no limitar la participación de oferentes.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda Nº 4.*

6. Consulta: Ítem 51, teniendo en cuenta que el modelo del Regulador electrónico digital de energía reactiva tipo Varlogic NR12, corresponde exclusivamente a la Marca Schneider Electric, pudiendo verificarse en su propia página web, además señalando que esto va en contra del principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA del art. 4 de la Ley 2051, solicitamos respetuosamente sea excluida dicha denominación de las ee.tt., de manera a no limitar la participación de oferentes.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda Nº 4.*

7. Consulta: Ítem 52, teniendo en cuenta el modelo de Mini Relé con zócalo tipo RMX4AB1BD, corresponde exclusivamente a la Marca Schneider Electric, pudiendo verificarse en su propia página web, además señalando que esto va en contra del principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA del art. 4 de la Ley 2051, solicitamos respetuosamente sea excluida dicha denominación de las ee.tt., de manera a no limitar la participación de oferentes.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda Nº 4.*

8. Consulta: Ítem 55 y 56, solicitamos aclarar a que accesorios se estarían refiriendo y si pudieran dar más detalles de lo requerido, exponiendo más ee.tt. o una imagen de referencia, de manera a ofertar correctamente.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda Nº 4.*



Abog. César E. Diesel Marín  
Gerente U.O.C.  
I.N.C.



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción  
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277  
E-mail: [licitaciones@inc.gov.py](mailto:licitaciones@inc.gov.py)



9. Consulta: Ítem 57 al 59, solicitamos aclarar a qué tipo de funda termo contraíble se estarían refiriendo y si pudieran dar más detalles de lo requerido, exponiendo más ee.tt. o una imagen de referencia, de manera a ofertar correctamente. accesorios se estarían refiriendo y si pudieran dar más detalles de lo requerido, exponiendo más ee.tt. o una imagen de referencia, de manera a ofertar correctamente.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda N° 4.*

10. Consulta: Ítem 53 y 54, verificar la unidad de medida y presentación del ítem.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda N° 4.*

11. Consulta: Ítem 60 al 67, Solicitamos aclarar si estos ítems podrían ser proveídos en 4 (cuatro) cables unipolares de 1 x35mm<sup>2</sup> o 1x150 mm<sup>2</sup> indistintamente al ítem, o debe ser únicamente 1 (un) solo cable de tetra polar 4 x35 mm<sup>2</sup> o 4 x150 mm<sup>2</sup>, aplicando dicha restricción para los demás ítems, de manera a que todos los oferentes puedan cotizar correctamente.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda N° 4.*

12. Consulta: Ítem 66, Aclarar si también serán aceptados cables con aislación XLPE (polietileno reticulano) o HEPR (Etileno propileno), siendo que estos aislamientos poseen una temperatura de servicio de 90 °C, siendo superior al PVC (cloruro de polivinilo), por lo tanto la convocante estaría

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda N° 4.*

13. Consulta: Ítem 61 al 67, Aclarar si las ee.tt., solicitadas para el ítem 66 serán aplicados al resto de los ítems (61 al 67), o dichos ítems podrán ser de características distintas cumpliendo con lo mínimo requerido.

**Respuesta:**

*Respecto a la consulta Remitirse a la Adenda N° 4.*

14. Consulta: Aclarar si en todos los ítems donde la presentación es por rollo, la medida por metros de cada rollo o aclarar si solamente se debe entregar en 1 (un) solo rollo todo lo solicitado, de manera a ofertar correctamente y evitar contrapartidas en la entrega de los materiales.

**Respuesta:**

*Si, la presentación es por rollo.*

07/04/2017.-



Abog. César E. Díaz  
Gerente U.O.C.  
I.N.C.